



Exp. 13-00-28261

Universidad Nacional

1/1

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 22 DIC 2000

VISTO:

La solicitud presentada a fojas 1 por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en el sentido de que se apruebe la Resolución 300/00 dictada por su H. Consejo Directivo (fs. 2/22) estableciendo las condiciones para la aprobación del Ciclo de Nivelación para los ingresantes del próximo año en las carreras de Arquitectura y Urbanismo y de Diseño Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos, contenidos y metodología de los programas correspondientes a cada uno de los módulos (dos), así como los criterios de evaluación, se ajustan a las previsiones de la normativa general;

Que la reglamentación se adecua a lo dispuesto por las RR.HCS 334 y 352/90;

El informe que ha elaborado la Secretaría de Asuntos Académicos y que ha sido agregado a fojas 23;

Por ello, y teniendo en cuenta que ha operado la finalización del período de sesiones ordinarias del H. Consejo Superior correspondiente al año en curso,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO, A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
ad referéndum del H. Consejo Superior,**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución HCD 300/00 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, cuyo texto y anexos conforman el cuerpo de la presente (21 folios) y la cual establece las condiciones para la aprobación del Ciclo de Nivelación para los ingresantes del ciclo lectivo 2001 en las carreras de Arquitectura y Urbanismo y de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior.

fy

Daniel E. Di Giusto
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miguel Angel Roca
Prof. Arq. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°:

2245

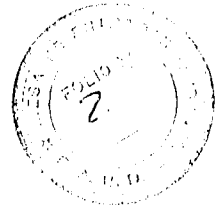


Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Velez Sarsfield 264-5000-Córdoba-Argentina-CC 728

TE: (0351)4332091/96 - Fax:054-351-4332092 - Ciudad Universitaria TE: 4334063



VISTO:

Que la Secretaría Académica informa sobre la realización del Curso de Nivelación del año 2001; Y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Area Económico-Financiera que se cuenta con los puntos docentes necesarios para el desarrollo del Curso,

La propuesta de designación de Coordinadores que lo dictará, como así también la aprobación del Curso de Nivelación de 2001 que se dictará para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, entre los días 2 de febrero y el 12 de marzo de 2001,

Que las designaciones de los coordinadores lo son por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2000 y el 31 de marzo de 2001 y tiene un todo de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Ordenanza nº 7/86 del H.Consejo Superior,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la realización del Curso de Nivelación para ingresantes de 2001, que se dictará desde el 2 de febrero al 12 de marzo de 2001.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a partir del 1º de diciembre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001 al personal docente que a continuación se menciona, en cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en los módulos que en cada caso se indica:

MODULO MÉTODOS DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DE ESTUDIO

Leg.0154-Lic. **FANDIÑO, Lilians**

MODULO PROBLEMÁTICAS DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN

Leg.27023-Arq. **GUTIERREZ, Nora**

Leg.26159-Arq. **URAIN, Darío Fernando**

ARTÍCULO 4º.-Las presentes designaciones interinas se ajustan a lo dispuesto por el Decreto nº 1610/93 del Poder Ejecutivo Nacional y Ordenanza nº 7/86 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

Arq. **ADRIANA TERESA TRECCO**
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

Prof. Arq. **MIGUEL ANGEL ROCA**
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN 300 /00.-

ES COPIA FIEL

Lic. **RICARDO A. RE**